Comité de Evaluación de Oferta
Acta N° 36/2011

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 25 días del mes de Julio de 2011, siendo las 11:00 horas se reúnen en las Oficinas de la UOC de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa ID Nº 220748** para la **"ENCUADERNACION DE LIBROS"** correspondiente al Programa Anual de Contrataciones aprobado por la Institución.

Integrantes:

- **Prof. Ing. Néstor Barreto,** Evaluador Certificado por DNCP
- **Lic. Sandra Mieres.**
- **Lic. Alberto Insfran.**

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 36/2011 de fecha 29/06/2011.
2) Las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN G.
Dami Creaciones de Mirna B. Lugo M.	**S/ ANEXO 2**	**2.275.500.-**
NM Diseños de Nelida Mendoza.	**S/ ANEXO 2**	**4.440.000.-**

3) **Margen de preferencia del 50% (cincuenta por ciento):** no se aplica.
4) **No se realizaron ajustes aritméticos** a las ofertas presentadas por las firmas.

CONSIDERANDO:

a) Que se ha prorrogado en una oportunidad según **Adenda de Prorroga Nº 1** de fecha 22/06/2011.
b) El **Dictamen de la UOC Nº 017/2011 de fecha 08/07/2011** donde la jefatura recomienda continuar el proceso de evaluación y adjudicación.
c) La **Resolución Nº 100/06** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, "que dispone cantidad mínima de oferentes de acuerdo al art 34 inc. C de la ley de Contrataciones.
d) Lo que establece el **Art. 34 inc. c de la Ley de Contrataciones**, y que la Máxima Autoridad Institucional asume la responsabilidad que el caso amerita, de modo a asegurar al Estado las mejores condiciones de Contratación en esta adjudicación y ante la imposibilidad de contar con tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, y por la urgencia e importancia de los bienes objetos de adjudicación, relacionados con el fin mismo de la institución, este Comité considera necesario **proseguir** con el proceso de evaluación **con dos ofertas**, susceptibles de ser analizadas técnica, económica y legalmente,.
e) La modalidad de adjudicación por el TOTAL de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Legal:

La Evaluación de los requisitos básicos de carácter sustancial y formal solicitados en la Carta de Invitación se registra según las siguientes tablas:

Documentos de Carácter Sustancial:

Ítem	Descripción	Dami Creaciones de Mirna B. Lugo M.	NM Diseños de Nelida Mendoza.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjuntan en los Anexo 2 (Carta Oferta) firmado.	C	NC
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc."w",ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4).	C	C
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NA	NA
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C	C

Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 36/2011

a) Sobre la base de los documentos que obran en poder de la Institución, este Comité de Evaluación, ajustándose a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 **Método de Evaluación**, procede a **DESCALIFICAR** la oferta de la siguiente empresa:

- **NM Diseños de Nelida Mendoza:** Por presentar en forma insatisfactoria el Anexo 2 "Formulario de ofertas", documento de carácter sustancial.

Documentos de Carácter Formal:

Ítem	Descripción	Dami Creaciones de Mirna B. Lugo M.
1	Declaración jurada de menores, Resolución DNCP 941/10. (Anexo 5).	C
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NA
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	C
6	Certificado de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	NC
7	Anexo 3 suscripto por el oferente y debidamente firmado.	C
8	Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de Compra o Servicios, u Otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado.	C

Experiencia

Ítem	Descripción	Dami Creaciones de Mirna B. Lugo M.
1	Experiencia requerida de 3 (tres) años como mínimo.	NC

Capacidad Financiera: No aplica

C = Cumple.

NC = No Cumple

NA = No Aplica.

Especificaciones Técnicas: Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será evaluada en detalle, según el Dto 21909/03 en su art. 61 numeral 3 "método de evaluación", se realiza el análisis detallado de la oferta presentada en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación:

- La firma **"Dami Creaciones de Mirna B. Lugo", NO CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.

CONCLUSIÓN:

7) **Es el parecer de este Comité:**

a) RECHAZAR la oferta presentada por la empresa:
- **"Dami Creaciones de Mirna B. Lugo";** por no contar con la experiencia mínima de 3 años en el ramo, solicitada en la carta de Invitación y especificaciones del presente llamado.

b) RECOMENDAR la Declaración Desierta del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA**, para la **"Encuadernación de Libros",** en consideración a lo que establece el Art. 30 en el inciso b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las….., o se apartara sustancialmente de ellas;……. ",* de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Terminado el acto a las 11:45 hs; se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Prof. Ing. Néstor Barreto.....
Lic. Sandra Mieres.....
Lic. Alberto Insfran.....

DICTAMEN UOC-017/2011

CONTRATACION DIRECTA PARA LA ENCUADERNACION DE LIBROS

El Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Lic. Roberto María Acosta Argaña, en atención al Llamado correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA para la "ENCUADERNACION DE LIBROS".**

Visto

Lo dispuesto en la ***Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas"***, en su art. 34 inciso c),

Lo dispuesto en la ***Resolución Nº 100/06,*** de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su artículo 2,

Lo dispuesto por la **Resolución Nº 805/09**, de fecha 22/05/2009, por la cual se "Determina la Obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de aperturas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presenta el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación

El Acta de Prorroga, según Adenda Nº 1 de comunicación de Prorroga de Apertura.

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 36/2011 de fecha 29 de Junio de 2011, en el que consta la presentación de 2 (dos) ofertas:

EMPRESA
Dami Creaciones de Mirna B. Lugo M.
NM Diseños de Nelida Mendoza

Considerando

Que, se han agotado todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin que pudieran completarse en ninguna de las convocatorias.

Las necesidades institucionales procedentes de las actividades académicas y administrativas propias de la FIUNA.

Esta Jefatura, Recomienda

Realizar el proceso de evaluación y la adjudicación del llamado correspondiente, en base al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, que cumplen a cabalidad con todas las especificaciones técnicas en cuanto a descripción y cotización, además de los requisitos de documentación sustancial y formal correspondientes, amparada en las consideraciones legales vigentes.

C.U., San Lorenzo, 08 de Julio de 2011.

Lic. Roberto María Acosta
Jefe de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE INGENIERIA

Teléfonos y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E-mail: racosta@ing.una.py